



Escuela Normal Superior N°2
"Juan María Gutiérrez" Prov. N° 35
Córdoba 2084 – Rosario – Pcia. de Sta. Fe
TE: (0341) 4721412 – e-mail: escuela@normal2.edu.ar

PROFESORADO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA
-Plan RM: 528/09-

Itinerario de Formación de Carácter
Introdutorio (Propedéutico)
2018

Índice:

Plan de Estudios	3
Régimen de asistencia y promoción y evaluación	6
Régimen de correlatividades	9
Grilla de materias por año	10

PLAN DE ESTUDIO

(Unidades curriculares según campo de conocimiento y formato curricular)

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

El **Campo de la Formación General** está concebido como una unidad, ya que todos los espacios curriculares que lo componen apuntan a posibilitar que los estudiantes construyan los fundamentos de las prácticas desde posiciones críticas y comprometidas, por lo cual, es importante que todas las unidades curriculares de la formación general se entiendan en relación con la enseñanza, la comunicación y los contextos: históricos - sociales, culturales, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y políticos.

	Campo de Conocimiento	Formato Curricular
Primer Año	Psicología y Educación	Materia
	Pedagogía	Materia
	Sociología y Educación	Materia
	Historia Argentina y Latinoamericana (1° Cuatrimestre)	Materia
	Movimiento y Cuerpo I	Taller
Segundo Año	Didáctica General	Materia
	Filosofía de la Educación (1° Cuatrimestre)	Materia
	Conocimiento de la Educación (2° Cuatrimestre)	Materia
	Movimiento y Cuerpo II	Taller
Tercer Año	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Materia
	Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Materia

Cuarto Año	Ética, Trabajo Docente – Derechos Humanos y Ciudadanía	Materia
-------------------	--	---------

CAMPO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional está conformado tanto por las actividades a concretarse en las instituciones asociadas (escolares y socio-comunitarias) como en los Talleres a desarrollarse en el instituto, previendo una aproximación paulatina a las problemáticas que presenta la práctica, a partir de la revisión de los supuestos y saberes de los estudiantes y de la apropiación de los nuevos marcos teóricos que se trabajen en todos los campos. Los cuatro Talleres se articulan entre sí y a su vez con los otros campos de formación.

	Campo de Conocimiento	Formato Curricular
Primer Año	Taller de Práctica I	Taller
Segundo Año	Taller de Práctica II Seminario: Lo Grupal y los Grupos en el aprendizaje	Taller Seminario
Tercer Año	Taller de Práctica III Seminario: Las Instituciones Educativas	Taller Seminario
Cuarto Año	Taller de Práctica IV	Taller

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

El Campo de la Formación Específica se orienta al estudio de los contenidos a enseñar, su didáctica y las tecnologías educativas particulares, las características y necesidades propias de los/as alumnos/as a nivel individual y colectivo. Comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios, para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel.

	Campo de Conocimiento	Campo de Conocimiento
Primer Año	<p>Taller de comunicación y Expresión Oral y Escrita</p> <p>Taller de Resolución de Problemas y Creatividad (1° Cuatrimestre)</p> <p>Taller de Cs Naturales para una Cultura Ciudadana (2° Cuatrimestre)</p> <p>Área Estético Expresiva I</p> <p>Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria I</p>	<p>Taller</p> <p>Taller</p> <p>Taller</p> <p>Taller</p> <p>Seminario/ Taller</p>
Segundo Año	<p>Matemática y su Didáctica I</p> <p>Ciencias Naturales y su Didáctica I</p> <p>Ciencias Sociales y su Didáctica</p> <p>Lengua y su Didáctica</p> <p>Sujeto de la Educación</p>	<p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p>
Tercer Año	<p>Matemática y su Didáctica II</p> <p>Ciencias Naturales y su Didáctica II</p> <p>Ciencias Sociales y su Didáctica II</p> <p>Lengua y su Didáctica (1° Cuatrimestre)</p> <p>Alfabetización Inicial (2° Cuatrimestre)</p> <p>Área Estético Expresiva II</p> <p>Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II</p> <p>Espacio de Definición Institucional I</p>	<p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Materia</p> <p>Taller</p> <p>Seminario /</p> <p>Taller</p>

	(1° Cuatrimestre) Espacio de Definición Institucional II (2° Cuatrimestre)	
Cuarto Año	Ateneo: -Matemática -Ciencias Naturales -Ciencias Sociales -Lengua -Formación Ética y Ciudadana Sexualidad Humana y Educación	Ateneo Seminario

De 1º a 4º año además se deben cursar los **Itinerarios por el Mundo de la Cultura**

- Trayecto a lo largo de la carrera, para enriquecer la formación personal del estudiante.
- Se deberá acreditar un espacio por año (de 1º a 3º año) que organiza la escuela.
- Puede hacerse dentro de la escuela o fuera de ella, generalmente en el horario de cursado-

Régimen de asistencia, promoción y evaluación

Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares con formato curricular de Materias, Talleres, Seminarios y Seminario Taller será 6 (seis). La nota mínima de aprobación de los Talleres de Práctica y Ateneos será 8 (ocho)

1 - Las materias admitirán dos condiciones:

- a) regular con cursado presencial o con cursado semi-presencial.**
- b) libre.**

Para cada una de estas modalidades se determinan las siguientes condiciones de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidas por la institución, a través de una disposición avalada por el Consejo Académico.

- Alumno regular **con cursado presencial o con cursado semi-presencial:**
Mantendrá la condición de estudiante **regular con cursado presencial** aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a

razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. En los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a través de una instancia de evaluación (examen reincorporatorio). Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Aprobar el o los exámenes parciales con una calificación mínima de 6 (seis) y el porcentaje de TP dispuestos por la cátedra

Mantendrá la condición de **estudiante regular con cursado semi-presencial** aquel que como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

- **El estudiante libre:**

Deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requisitos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento estará disponible en el Instituto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia. En consecuencia *quedan excluidos de este régimen de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Seminarios-taller, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.*

Aprobación de las materias: serán por promoción con **examen final o por promoción directa.**

En la **promoción con examen final**, los estudiantes, **ya sean como regulares o libres**, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 (tres) miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Para acceder a la **Promoción Directa**, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcancen los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

Inscripción: Los estudiantes deberán inscribirse eligiendo la forma de cursado: regular con cursado presencial, regular con cursado semi presencial o libre. Si una vez comenzado el período de clases, no pudieran reunir las condiciones exigidas por la forma de cursado elegida por razones personales, laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi presencial o libre según sea el caso

La **regularidad tendrá validez durante 3 (tres)** años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recurrir la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse a todos ellos.

2 - Los Seminarios y Seminario-taller: podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi presencial. Para su aprobación se debe presentar un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

3 - Los Talleres solo admitirán el cursado regular presencial. Los requisitos de aprobación implican cumplimentar con la exigencia de:

- a) El 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.
- b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas en la planificación anual, contemplando una instancia final integradora.

La nota será de 6 (seis) o más sin centésimos

El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada.

Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los **Talleres de Práctica Docente I, II, III, IV** y el **Ateneo** los siguientes, entre otros:

Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES; aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por los Talleres de Práctica Docente; asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas; aprobar una instancia final de integración determinada por cada IES en su REPI.

La Calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica docente será de **8 (ocho) puntos o más.**

Si el/la estudiante no alcanzare la promoción al finalizar el año, excepto en los Talleres de Práctica Docente donde se establezcan Residencias, el docente podrá implementar los medios que considere necesarios para que recupere aspectos no aprobados, en los dos turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado. El/la estudiante que no aprobare en estos dos turnos posteriores a la cursada, deberá recurrir el Taller de

Práctica Docente en otro ciclo lectivo.

El Taller de Práctica IV será de cursado simultáneo con el Ateneo, teniendo una única acreditación.

Mesa especial de examen ante Tribunal: Todo estudiante tendrá derecho a Mesa examinadora especial en los siguientes casos:

a) Cuando adeudare hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios.

b) Cuando, por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos (debidamente justificados), fehacientemente comprobados en tiempo y en forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, hasta tres veces a lo largo de su carrera.

c) Cuando caducaren los Planes de Estudio con los cuales cursó.

La solicitud para la formación de estas Mesas se hará por nota personal con un plazo previo de quince (15) días. Se establecerán en los meses de mayo, septiembre o cuando lo determine el calendario jurisdiccional.

d) Cuando se adeudare hasta dos unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de docencia/ practicas profesionalizantes correspondiente correlativos

Régimen de correlatividades

Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica: Para poder ***rendir*** las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener ***aprobadas*** las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad Curricular Correlativa	Correlativa
SEGUNDO AÑO	
Didáctica General	Pedagogía Psicología y Educación
Movimiento y Cuerpo II	Movimiento y Cuerpo I
Matemática y su Didáctica I	Resolución de Problemas y Creatividad
Ciencias Naturales y su Didáctica	Ciencias Naturales para una Cultura Ciudadana
Ciencias Sociales y su Didáctica I	Problemáticas en las Ciencias Sociales
Lengua y su Didáctica	Comunicación y Expresión Oral y Escrita
Sujetos de la Educación Primaria	Psicología y Educación
TERCER AÑO	
Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Historia Argentina y Latinoamericana Sociología de la Educación

Literatura y su Didáctica	Lengua y su Didáctica Didáctica General
Alfabetización Inicial	Lengua y su Didáctica Didáctica General
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Didáctica General
Ciencias Naturales y su Didáctica II	Ciencias Naturales y su Didáctica I Didáctica General
Ciencias Sociales y su Didáctica II	Ciencias Sociales y su Didáctica I Didáctica General
Área Estético Expresiva II	Área Estético Expresiva I
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria I
CUARTO AÑO	
Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación Conocimiento y Educación Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina

Campo de la Formación en la Práctica Profesional:

Para poder cursar los Talleres de Práctica II, III y IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad curricular	Correlativa
SEGUNDO AÑO	
Taller de Práctica II	Aprobadas: Taller de Práctica I Al menos tres talleres de 1° año del Campo de Formación Específica. Regularizadas: Pedagogía Psicología y Educación
TERCER AÑO	

Taller de Práctica III	<p>Aprobadas:</p> <p>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año.</p> <p>Taller de Práctica II/ Seminario: Lo Grupal y los Grupos en el aprendizaje</p> <p>Regularizadas:</p> <p>Didáctica General</p> <p>Matemática y su Didáctica I</p> <p>Ciencias Sociales y su Didáctica</p> <p>Ciencias Naturales y su Didáctica</p> <p>Lengua y su Didáctica</p> <p>Sujetos de la Educación Primaria</p> <p>Conocimiento y Educación</p>
CUARTO AÑO	
Taller de Práctica IV y Ateneo	<p>Aprobadas:</p> <p>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año.</p> <p>Taller de Práctica III/ Seminario: Las Instituciones Educativas</p> <p>Área Estética Expresiva II</p> <p>Regularizadas:</p> <p>Matemática y su Didáctica II</p> <p>Ciencias Sociales y su Didáctica II</p> <p>Ciencias Naturales y su Didáctica II</p> <p>Literatura y su Didáctica</p> <p>Alfabetización Inicial</p> <p>Tecnologías de la Información y de la Comunicación</p> <p>Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II</p>

Los espacios de definición institucional (EDI); el Seminario de Sexualidad Humana y Educación y los Itinerarios por el mundo de la cultura no tienen establecida correlatividades.

Grilla de materias por año

PRIMER AÑO			
Campo de Conocimiento		Formato Curricular	Horas Cátedra
Formación General	Psicología y Educación	Materia	4 horas
	Pedagogía	Materia	4 horas
	Sociología y Educación	Materia	2 horas
	Historia Argentina y Latinoamericana (1° Cuatrimestre)	Materia	4 horas
	Movimiento y Cuerpo I	Taller	4 horas
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica I	Taller	3 horas
Formación Específica	Taller de comunicación y Expresión Oral y Escrita	Taller	3 horas
	Taller de Resolución de Problemas y Creatividad (1° Cuatrimestre)	Taller	4 horas
	Taller de Cs Naturales para una Cultura Ciudadana (2° Cuatrimestre)	Taller	4 horas
	Área Estético Expresiva I	Taller	3 horas
	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria I	Seminario/ Taller	3 horas
	Itinerarios por el Mundo de la Cultura		

SEGUNDO AÑO

Campo de Conocimiento		Formato Curricular	Horas Cátedra
Formación General	Didáctica General	Materia	4 horas
	Filosofía de la Educación (1° Cuatrimestre)	Materia	3 horas
	Conocimiento de la Educación (2° Cuatrimestre)	Materia	3 horas
	Movimiento y Cuerpo II	Taller	4 horas
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica II/ Seminario: Lo Grupal y los Grupos en el aprendizaje	Taller Seminario	4 horas
Formación Específica	Matemática y su Didáctica I	Materia	4 horas
	Ciencias Naturales y su Didáctica I	Materia	4 horas
	Ciencias Sociales y su Didáctica	Materia	4 horas
	Lengua y su Didáctica	Materia	4 horas
	Sujeto de la Educación	Materia	4 horas
Itinerarios por el Mundo de la Cultura			

TERCER AÑO			
Campo de Conocimiento		Formato Curricular	Horas Cátedra
Formación General	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Materia	3 horas
	Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Materia	3 horas
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica III/ Seminario: Las Instituciones Educativas	Taller Seminario	4 horas
Formación Específica	Matemática y su Didáctica II	Materia	4 horas

	Ciencias Naturales y su Didáctica II	Materia	4 horas
	Ciencias Sociales y su Didáctica II	Materia	4 horas
	Lengua y su Didáctica (1° Cuatrimestre)	Materia	4 horas
	Alfabetización Inicial (2° Cuatrimestre)	Materia	4 horas
	Área Estético Expresiva II	Taller	3 horas
	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II	Seminario / Taller	3 horas
	Espacio de Definición Institucional I (1° Cuatrimestre)		3 horas
	Espacio de Definición Institucional II (2° Cuatrimestre)		3 horas
Itinerarios por el Mundo de la Cultura			

CUARTO AÑO			
Campo de Conocimiento		Formato Curricular	Horas Cátedra
Formación General	Ética, Trabajo Docente – Derechos Humanos y Ciudadanía	Materia	4 horas
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica IV	Taller	4 horas
Formación Específica	Ateneo: -Matemática -Ciencias Naturales -Ciencias Sociales -Lengua -Formación Ética y Ciudadana	Ateneo	5 horas

	Sexualidad Humana y Educación	Seminario	4 horas
Itinerarios por el Mundo de la Cultura			